

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

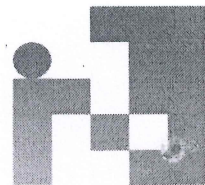
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SIS-RP-87/23-CP

Acta que se formula en relación al concurso No. **SIS-RP-87/23-CP** relativo a: **“MODERNIZACIÓN Y MOVILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MULTIMODAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. PASEO DE LOS LEONES Y AV. PUERTA DE HIERRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.”**

Siendo las **12:20 hrs.** del día **10 de Noviembre del 2023** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal en Ave. Zaragoza y Ave. Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **CONVOCATORIA PÚBLICA** respectiva, las personas Físicas y/o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

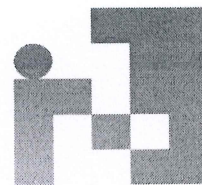
1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura Sostenible Municipal a través de “La Dirección de Proyectos”.
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en caja.
6. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.
7. Previo y durante la ejecución de los trabajos la empresa participante deberá de tramitar con anticipación los permisos necesarios para Uso y Cierre de Vialidad en su caso, Traslados de Equipo Pesado, Escombro, etc., de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio Vigente, este trámite podrá ser realizado en línea en la página del Municipio de la Ciudad de Monterrey, N.L.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SIS-RP-87/23-CP

8. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos:
- a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros.
 - b) Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
 - c) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante con la leyenda en la parte posterior "MONTERREY CONSTRUYE", lentes protectores, casco, etc.
 - d) Se deberá de contar con botiquín de primeros auxilios.
 - e) Los planos de obra terminada de toda la obra y detalles que sean necesarios.
 - f) La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapa bocas, caretas, guantes etc.,
 - g) En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.
 - h) Las pruebas de control de calidad necesarias (realizadas por un laboratorio que cuente con certificación de la Entidad Mexicana de Acreditación EMA y tratándose de trabajos de pavimentación el laboratorio deberá contar con la certificación emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de N.L. esto con el fin de cumplir con la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de N.L.).
 - i) La utilización de señalamiento necesario para desvío de tráfico en las áreas a trabajar.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SIS-RP-87/23-CP

j) **Sera necesario la utilización de Seguristas y Bandereros, en los horarios establecidos de acuerdo a la Supervisión.**

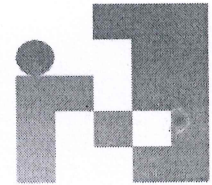
k) **Y la renta de 1 sanitario portátil por cada 20 trabajadores.**

9. No libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable NO cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán **EN CAMELLÓN CENTRAL DE LA AV. PUERTA DE HIERRO CRUCE CON AV. PASEO DE LOS LEONES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

NOTA ACLARATORIA: se hace del conocimiento a los participantes que la fecha indicada en la **CONVOCATORIA PÚBLICA** para la presentación de proposiciones y apertura técnica sufrirá una modificación y quedará programada para el día **MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023** en el mismo horario de la **CONVOCATORIA PÚBLICA.**

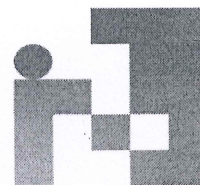
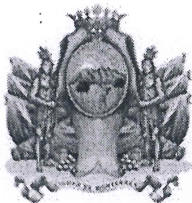
PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES SERÍA CONVENIENTE ESTABLECER UN MONTO A CONSIDERAR EN LOS INDIRECTOS REFERENTES A: CAMINOS DE ACCESO Y/O PROVISIONALES, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD	RESPUESTA A PREGUNTA 1.- NO, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBER REALIZAR UN ANÁLISIS DEL COSTO QUE REPRESENTARAN ESOS GASTOS INDIRECTOS EN BASE A LAS CONDICIONES DONDE SE EJECUTARA LA OBRA.
2. CUÁL SERÁ EL PORCENTAJE DE ANTICIPO	RESPUESTA A PREGUNTA 2.- PARA ESTA LICITACIÓN, NO SE CONSIDERARÁ UN PAGO DE ANTICIPO, SE PAGARÁ EN BASE A PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA.
3. ES NECESARIO Y OBLIGATORIO CONTAR CON UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EN CASO DE SER OBLIGATORIO EL NO CONTAR CON EL DOMICILIO DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	RESPUESTA A PREGUNTA 3.- SI ES NECESARIO TENER UN DOMICILIO EN NUEVO LEÓN.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SIS-RP-87/23-CP

4. EN RELACIÓN AL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIONES ES NECESARIO COMPROBAR LA DISPOSICIÓN FINAL, SI ES ASÍ INFORMAR SI SE TIENE DEFINIDO LOS BANCOS DE TIROS, Y SI TIENE UN COSTO POR DERECHO DE TIRO. 5. SE NOS PUEDE COMPARTIR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁ EL PUENTE 6. EL COSTO DE LOS OPERADORES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SE DEBEN CONSIDERAR EN LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS O EN EL ANÁLISIS DE CONSTO HORA-MAQUINA 7. PARA LA COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, SE PUEDEN ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS O SE DEBE ENTREGAR ADICIONALMENTE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATANTE. 8. PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TPU, SE DEBEN CONSIDERAR CARGOS ADICIONALES 9. PARA LA PREGUNTA ANTERIOR, COMO SE REALIZARÍAN LAS RETENCIONES DESCRITAS EN EL MODELO DE CONTRATO 10. PARA LOS CONCEPTOS DE TRABE DE BORDE, SE DEBE CONSIDERAR ALGÚN RECUBRIMIENTO ADICIONAL AL ELEMENTO PARA PROTEGERLA POR EL PASO DE AGUA 11. ¿PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MULTIMODAL, SE TENDRÁ APOYO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LOS CORTES DE CIRCULACIÓN? 12. DURANTE LA VISITA DE OBRA, SE OBSERVA QUE SE REQUERIRA UNA GRAN CANTIDAD DE SEÑALAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE OBRAS Y DESVIÓ DEL TRAFICO, ¿ESTE SEÑALAMIENTO LO PODREMOS CONSIDERAR COMO UN CONCEPTO MÁS Y AGREGARLO AL CATALOGO DE CONCEPTOS PARA QUE SE CONSIDERE A COSTO DIRECTO? 13. SI LA DEPENDENCIA CUENTA CON LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS QUE MANEJAN LAS LINEAS DE GAS QUE PASAN POR LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES Y AVENIDA PUERTA DE HIERRO, FAVOR DE PROPORCIONAR DICHS NOMBRES. 14. EN LA VISITA DE OBRA SE COMENTO QUE RESPECTO AL TEMA DEL PASO PEATONAL EXISTENTE, NOS PUEDEN INDICAR SI SE VA A DEMOLER Y EN CASO DE QUE SEA ASI ¿SE HARA UN PASO PEATONAL NUEVO O SE HARA APUNTALAMIENTO PARA NO AFECTAR EL EXISTENTE?	RESPUESTA A PREGUNTA 4.- ES A TIRO LIBRE CON SUS CONSIDERACIONES. RESPUESTA A PREGUNTA 5.- SE REALIZA ENTREGA DE PLANO TOPOGRÁFICO A LOS PARTICIPANTES. RESPUESTA A PREGUNTA 6.- DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA TPU. RESPUESTA A PREGUNTA 7.- AMBOS RESPUESTA A PREGUNTA 8.- NO, PARA ESTE FORMATO NO APLICARÍA. RESPUESTA A PREGUNTA 9.- 2% PARA LA CMIC Y 2% PARA EL DIF MUNICIPAL. RESPUESTA A PREGUNTA 10.- REVISAR RESPUESTA A PREGUNTA 11.- SI, SE CONTARA CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD. REPUESTA A PREGUNTA 12.- NO SE CONSIDERARÁ COMO UN CONCEPTO EXTRA, TODO LO RELACIONADO A SEÑALAMIENTO PREVENTIVO O PARA DESVIÓ DE TRÁFICO, SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR DENTRO DEL ANEXO E-7 DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA. SE ADJUNTA PLANO DE SEÑALIZACIÓN. RESPUESTA A PREGUNTA 13.- ANTERIORMENTE YA SE HA TENIDO CONTACTO CON PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS (AGUA Y DRENAJE, C.F.E Y GAS), POR LO CUAL NO HABRÍA PROBLEMA ALGUNO EN BRINDAR INFORMACIÓN AL RESPECTO. RESPUESTA A PREGUNTA 14.- NO SE VA A DEMOLER EL PUENTE PEATONAL, SE ESTARÍA REALIZANDO TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO PARA CONSERVAR LA ESTRUCTURA COMPLETA DEL PUENTE.
--	--



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

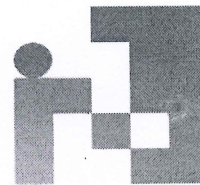
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SIS-RP-87/23-CP

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo. Así mismo se entrega copia simple en apego al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. ESMA INSTALACIONES, S.A DE C.V.	NOMBRE: <u>FERNANDO AGUIRRE CEBADA</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>ISRAEL VAZQUEZ LOPEZ</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Jesús Frío Gil del Angel</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4. VISE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Cesar H. Vazquez Osorio</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
5. URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON PAVIMENTOS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Miguel Sanchez Lopez</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

[Firma]
ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

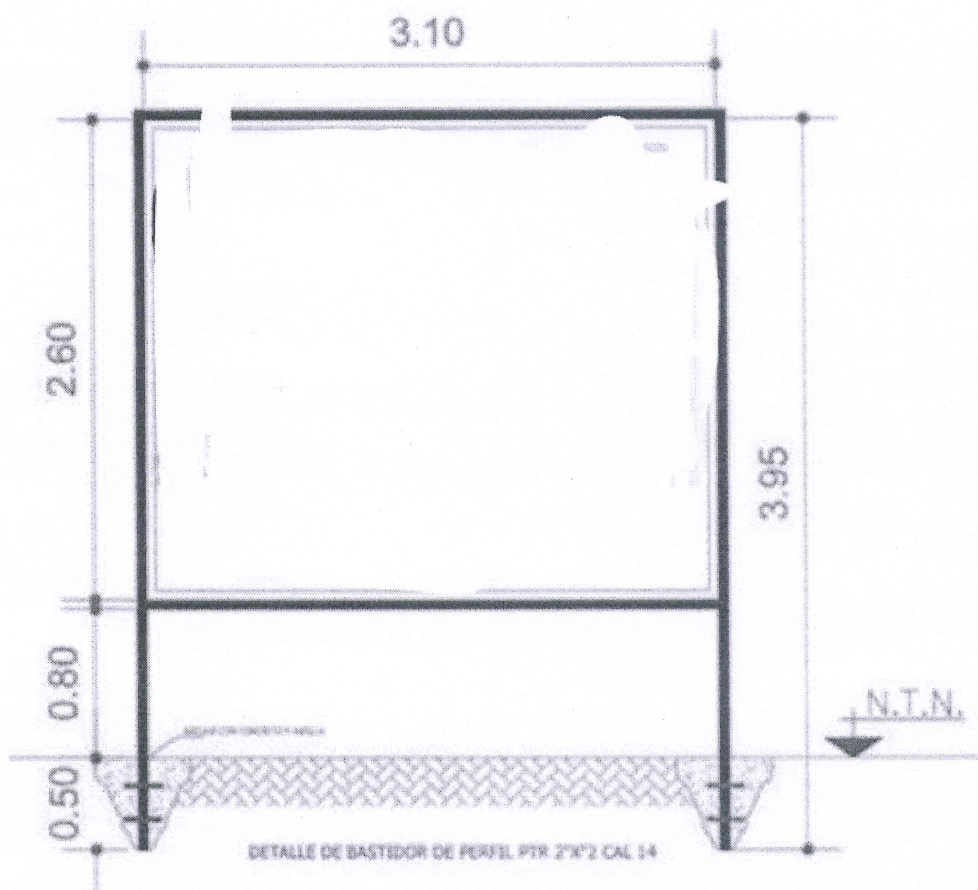
[Firma]
ING. JESÚS RICARDO VAZQUEZ QUEVEDO
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SIS-RP-87/23-CP

ANEXO 1 – ANUNCIO ALUSIVO A LA OBRA



NOTAS GENERALES

1. PARA EL BASTIDOR DE BASTIDOR EL USO DE PERFIL PTR DE 2"x2 CAL 14 INCLUIDO.
2. COSTAS DE BASTIDOR CONBASTIDOR EN MEDIDAS INTERIORES.
3. LA LUNA CERRADA SIN PROFUNDIDAD PARA EL PISO EL ALMOTO.
4. LUNA CON ELABORACIÓN DE ANIMAR DE 30 CM.
5. LA LUBRICACIÓN DEBIDA PARA FABRICACIÓN PARA A TEMPERATURA.